

DECRETO MUNICIPAL N°

293

Castro, 04 de Octubre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el memorándum 61 de fecha 04/10/2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, de Directora Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse, a la de comuna de **Chonchi**, el día **04 de Octubre del 2022**, con motivo de reunión con la Dirección de Obras Hidraulicas, en dependencias de la Municipalidad, asisten:

Carlos Arenas Gómez, Rut
Juan Carlos Asencio Miranda, Rut

Profesional Grado 09º EMR.,
Auxiliar Grado 16ºEMR.,-

Cometido de servicios, sin cancelación de viáticos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde (s)”



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ADMINISTRADORA MUNICIPAL PABLA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”